

de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de inmigrantes (Públicas). (Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46801. 22H.6.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Mancomunidad de Municipios del «Campo de Gibraltar».

Localidad: Algeciras.

Cantidad: 2.550.000 ptas.

Cádiz, 12 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8 de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de emigrantes temporeros retornados (Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46801.22H.6).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Mancomunidad de Municipios «Sierra de Cádiz».

Localidad: Villamartín.

Cantidad: 57.000.000 de ptas.

Asociación: Mancomunidad de Municipios «Sierra de Cádiz».

Localidad: Villamartín.

Cantidad: 4.250.000 ptas.

Cádiz, 12 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de junio de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la empresa pública Cartuja 93, SA, correspondiente a los ejercicios 1991-1997.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número

RESOLUCION de 2 de junio de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General y la Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 1998.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se constituye la Mesa de Contratación de esta Administración Pública, con carácter específico, para la adquisición de equipamiento científico.

De conformidad a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre, y el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, por el que se desarrolla parcialmente la anterior, así como lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 237 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, este Rectorado tiene a bien resolver:

Primero. Constituir la Mesa de Contratación de la Universidad de Málaga, con carácter específico, para la adquisición de equipamiento científico, con las funciones que al efecto le asigna la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre, y el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, Estatutos de la Universidad de Málaga y demás normas complementarias y concordantes. La referida Mesa actuará, en todo caso, en los distintos procedimientos abiertos o restringidos que hubieran de convocarse, siendo potestativa su actuación, a juicio del órgano de contratación, en los procedimientos negociados y en adquisiciones calificadas como contratos menores.

Segundo. La Mesa de Contratación de la Universidad de Málaga, con el carácter a que se refiere el punto anterior de esta Resolución, tiene la siguiente composición:

1. Presidente: El Rector, que podrá ser sustituido, en los casos de suplencia previstos en la Ley, por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico u otro Vicerrector que al efecto y puntualmente sea designado.
2. Vocales:

a) El Gerente, que podrá ser sustituido en los casos de suplencia previstos en la Ley, por un Vicerrector o por la Jefe del Servicio de Gestión Económica.

b) El Presidente del Consejo Social.

c) Un miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Málaga, designado por el Rector para cada caso.

d) El Jefe del Servicio de Investigación o un funcionario del citado Servicio, designado por el Rector igualmente para cada caso.

e) La Interventora de la Universidad de Málaga.

f) El Asesor Jurídico de la Universidad de Málaga, que actuará como Secretario.

Tercero. La Mesa de Contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato. En su constitución, funcionamiento y actuación, la Mesa de Contratación se ajustará al procedimiento que al efecto se rigen para los órganos colegiados.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 12 de junio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de marzo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de los presupuestos de esta Universidad para el 2000. (BOJA núm. 58, de 18.5.2000).

Se ha detectado error en el primer párrafo de la Resolución, en el sentido siguiente:

Donde dice: «El Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en su sesión plenaria de 3 de enero de 2000, y en uso de...».

Debe decir: «El Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en su sesión plenaria de 3 de febrero de 2000, y en uso de...».

Córdoba, 14 de junio de 2000

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94, de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra por concurso sin variante que a continuación se relacionan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0630B0199CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción piscina cubierta «Lepanto», en Córdoba.

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 5, de fecha 15 de enero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 300.000.000 de pesetas. 1.803.036,32 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de mayo de 2000.

b) Contratista: Construcciones Edisan, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 289.890.000 pesetas. 1.742.273,99 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0730B0199JA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción campo de fútbol en Jaén.

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 12, de fecha 1 de febrero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 137.212.587 pesetas. 824.664,27 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de mayo de 2000.

b) Contratista: Corsan, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 126.578.613 pesetas. 760.752,79 euros.

Sevilla, 12 de junio de 2000.- El Secretario General, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1756/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he